

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUADOR TRANSFER & SERVICES TRANSECUA S.A. CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las 14:45h00, en la sala de sesiones de las oficinas de la compañía, ubicada en la Cda. Alborada tercera etapa C.C. Plaza Mayor local 55, frente a la farmacia Santa Santa, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ECUADOR TRANSFER & SERVICES TRANSECUA S.A. con la concurrencia de los siguientes Accionistas:

1.- Sra. RUFINO CORDERO BETZABETH, por sus propios derechos, propietario de TRESCIENTOS VEINTE (320) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

2.- Sra. AGUILAR REYES LEONOR FELICITA, por sus propios derechos, propietaria de CUATROCIENTOS OCHENTA (480) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

Los accionistas concurrentes son de nacionalidad Peruana y Venezolana. Que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (800,00), resuelve por UNANIMIDAD constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL, de acciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 y artículo 36 del Registro Oficial No. 371 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

1.- Conocer y Resolver los informes presentados por el administrador y del comisario sobre el ejercicio económico que termino el 31 de diciembre del 2015;

2.- Conocer y resolver sobre los estados financieros de la compañía del ejercicio económico 2015;

3.- Conocer y resolver sobre el resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas, el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2015;

4.- Conocer y resolver sobre la designación o retribución del comisario para el ejercicio económico del año 2016;

Se designa para que presida la Junta a la Sra. RUFINO CORDERO BETZABETH y actúa como Secretaria de la misma Junta, la Sra. AGUILAR REYES LEONOR FELICITA en su calidad de Gerente General de la misma. Acto seguido la Presidencia dispone que el señora Secretaria de la junta elabore la lista de los accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo cual le permite al presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA GENERAL UNIVERSAL de accionistas, conforme lo establece el artículo 238 de la ley de compañías y reglamento de Juntas Generales, de inmediato se da lectura al primer punto del orden del día, el mismo que se refiere a:

UNO.- Conocer y resolver los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que termino el 31 de diciembre del 2015.-

La Presidenta de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe de administración y relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2015. También se procedió a dar lectura al informe del Comisario, luego de lo cual la Junta resuelve: Aprobar el informe presentado por la GERENTE GENERAL y la gestión administrativa desarrollada durante el ejercicio económico 2015 y aprobar el informe del Comisario.

Concluido este punto, la presidenta dispone que por secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día que dice:

DOS.- Conocer y resolver sobre el estado financiero de la compañía del ejercicio económico 2015.-

De inmediato la Presidenta de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral.

sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico que corresponde al año 2015.

Concluida la intervención de la Presidenta de la Junta, se somete a consideración de la Junta General Universal, Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral presentados por la Administración.

Luego, la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2015.

Una vez que ha concluido el punto del orden del día, la presidenta dispone que por secretaria se de lectura al tercer punto del orden del día que dice:

TERCERO.- Conocer y resolver sobre el resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas, el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-

De inmediato la Presidenta de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Resultado Integral sobre los cuales realiza explicaciones. El resultado al cierre del ejercicio económico arroja una Utilidad Neta de US\$171550,64 (Diez mil setecientos noventa 97/100) de los cuales el 13% están distribuidas a los trabajadores y la diferencia se acumula a los Resultados de Ejercicios Anteriores.

Concluida la intervención de la Presidenta de la Junta, se somete a consideración de la Junta General Universal, el Estado de Resultado Integral presentado por la Administración.

Luego, la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2015.

Una vez que ha concluido el punto del orden del día, la presidenta dispone que por secretaria se de lectura al cuarto punto del orden del día que dice:

CUARTO.- Conocer y resolver sobre la designación u retribución del comisario para el ejercicio económico del año 2016.-

autoriza se le extienda el correspondiente nombramiento y contrato donde se incluya su retribución de \$200,00.

Finalmente la Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los expedientes que deberán incorporarse al expediente son:

a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan;

b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta;

c.- Copia del Balance por el año 2015;

d.- Soporte Magnético de la grabación de la Junta General Universal de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se levanta la presente sesión de Junta General Universal de Accionistas de la compañía ECUADOR TRANSFER & SERVICES S.A. a las 17:00, para lo cual firman todos los accionistas, la presidenta de la Junta y la suscrita secretaria que certifica.


LEONOR FELICITAS AGUILAR REYES

PRESIDENTA


RUFINO CORDERO BETZABETH

SECRETARIA


RUFINO CORDERO BETZABETH

ACCIONISTA


LEONOR FELICITAS AGUILAR REYES

ACCIONISTA